

IIAP		AVISO DE CONVOCATORIA		FECHA DE FIJACIÓN		
				DIA	MES	AÑO
				14	10	2011
CLASE DE CONVOCATORIA: PÚBLICA				MEDIOS DE DIVULGACIÓN: Cartelera institucional-Web Institucional		
SERVICIO TÉCNICO A CONTRATAR				ACTIVIDADES CONTRACTUALES		
DENOMINACIÓN		Abogado		<ul style="list-style-type: none"> - Análisis jurídico de la normatividad colombiana para el cobro de tasas compensatorias forestales. - Elaboración de contratos, actas de inicio, actas finales, actas de seguimiento. - Elaboración de un proyecto de Decreto para el cobro de Tasas Compensatorias Forestales en Colombia. 		
VALOR	\$10.000.000	Duración: 2 Meses 15 días				
LUGAR DE EJECUCION		Chocó				
No. CONTRATOS				Uno (1)		
INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS						
DEL: 8:00Am de 14-10-2011		IIAP Sede Quibdó, Recepción				
HASTA: 6:00Pm del 19-10-2011						
Carrera 6 N° 37-39 B/ Huapango Edificio Fábrica de Licores Telefono 4 6709126						
PUBLICACION LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS						
DEL: 8:00Am del 20-10-2011		Pag. Web www.iiap.org.co, Cartelera del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.				
HASTA: 6:00Pm del 20 -10- 2011						
PERFIL RQUERIDO						
Profesional del Derecho con especialización en derecho Administrativo, con tres años de experiencia laboral general y un (1) año de experiencia específica en proyectos forestales. Además de demostrada capacidad y disposición al trabajo con involucramiento de comunidades (Grupos Étnicos).						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que sean presentadas hasta los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de resultados de cada etapa (lista de admitidos, no admitidos) en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y a la dirección indicada en la lista publicada. 2. Soportes de Contratación: Fotocopia de Registro en Cámara de Comercio, RUT, fotocopia de cédula, libreta militar, constancias de afiliación a la seguridad social, certificados de paz y salvo en antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios. No se admitirán documentos en fecha y hora posterior a las establecidas. La eventual falsedad en documentos aportados se reportará a las autoridades penales competentes. 						

